

S.E. 50/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 50/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. y M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; C.P. Aida Amanda Córdova Chavez, Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; C. Gilberto Loya Chavez, Director de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Cesar Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Erick Alberto Parada Díaz, Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Juan Antonio Olague B., por la Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de asesor; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Notificación de la ampliación del contrato DSPM/01/2017, relativo al suministro e instalación de bienes para la implementación de la Plataforma Escudo Chihuahua, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En relación al contrato DSPM/01/2017, relativo al suministro e instalación de bienes para la implementación de la Plataforma Escudo Chihuahua, se notifica la ampliación del monto a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
DSPM/01/2017	\$99,434,223.47	\$16,300,000.00	16.4%

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que la ampliación del contrato en comento se lleva a cabo con el fin de adquirir 300 radios portátiles adicionales, ya que actualmente se cuenta con un total de 1414 elementos operativos y se tiene un total de 1021 radios, teniendo como objetivo lograr que cada elemento cuente con un radio que les permita estar en comunicación y hacer uso de todas las herramientas e información integrada a través de la plataforma.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité de Compras que el monto a ampliar mencionado en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-PDFN-SE-004, de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y

El presente documento, contiene información Clasificada como RESERVADA, derivado del ACUERDO 007/DTM-DSPM/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, con fundamento en los artículos 109, 111, 112, 120, 124 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un periodo de 5 años.



Evaluación, asimismo, no rebasa el 30% permitido, y el contrato se encuentra vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

En este acto el Comité de Compras se da por notificado de la referida ampliación.

3. Notificación de la ampliación del contrato IA-808019985-E5-2017, relativo a la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales de consultoría y asesoría para la elaboración de un proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En relación al contrato IA-808019985-E5-2017, relativo a la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales de consultoría y asesoría para la elaboración de un proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se notifica la ampliación del monto a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
IA-808019985-E5-2017	\$6,945,000.00	\$330,000.00	4.7%

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que la ampliación del contrato en comento consiste en el eje 2 del plan del trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria relativo a la Prevención de violencia y delincuencia en la niñez y adolescencia. Para tal efecto, el prestador realizará entre otras actividades, una convocatoria para la realización de concursos artísticos (graffitis) con temáticas relacionadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, orientados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de disminuir la violencia en niñas, niños y adolescentes en las comunidades.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité de Compras que el monto a ampliar mencionado en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-FORTASEG-SE-024, de fecha 06 de diciembre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, asimismo, no rebasa el 20% permitido y el contrato se encuentra vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 91 del Reglamento de la Ley ya citada.

4. Asuntos Generales.

5. Cierre de la Sesión.

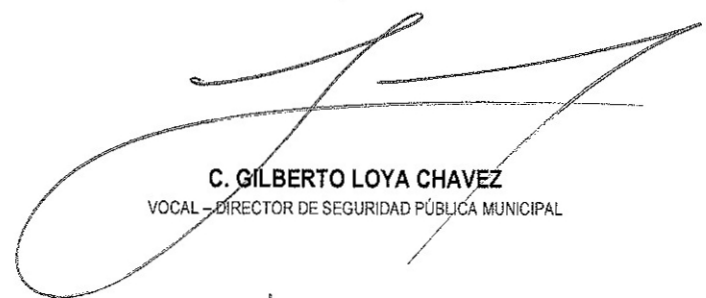
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 50/17.

El presente documento, contiene información Clasificada como RESERVADA, derivado del ACUERDO 007/DTM-DSPM/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, con fundamento en los artículos 109, 111, 112, 120, 124 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un periodo de 5 años.



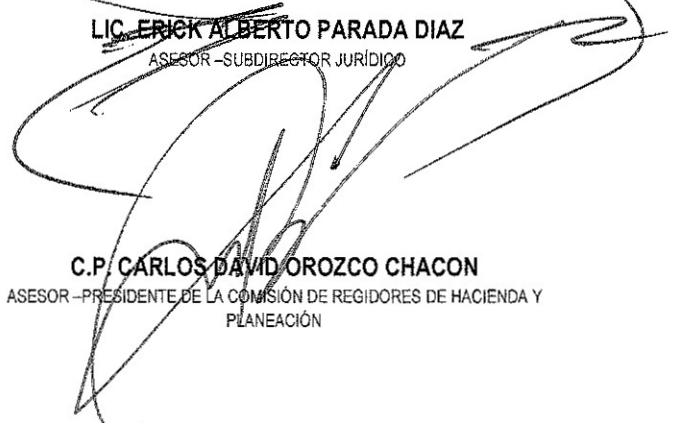

C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS –OFICIAL MAYOR


C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS –TESORERA MUNICIPAL

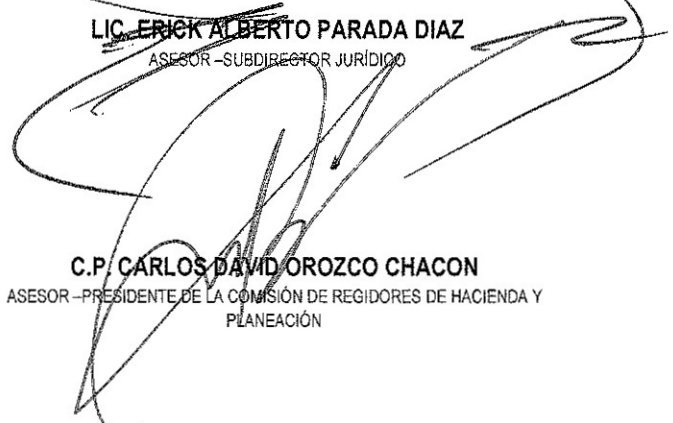

C. GILBERTO LOYA CHAVEZ
VOCAL – DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. CESAR GUSTAVO NAUREGUI MORENO
VOCAL – SECRETARIO DEL AH. AYUNTAMIENTO


LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
VOCAL – DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DIAZ
ASESOR – SUBDIRECTOR JURÍDICO


LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
ASESOR –SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON
ASESOR –PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE B.
INVITADA – POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 50/17 CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

El presente documento, contiene información Clasificada como RESERVADA, derivado del ACUERDO 007/DTM-DSPM/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, con fundamento en los artículos 109, 111, 112, 120, 124 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un periodo de 5 años.